

Términos y condiciones de Uso
MÁXIMA VELOCIDAD DIGITAL 2019
Hacia la Transformación Digital

Sección Activación

(En esta sección las entidades participantes encuentran el formulario de activación de escuderías que solo será válido llenando todas las casillas de información y aceptando los términos y condiciones de uso).

Condiciones generales

El Concurso Máxima Velocidad Digital del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, en adelante (MINTIC) disponible en la URL www.maximavelocidad.gov.co tiene como objetivo principal facilitar a los usuarios la participación de las entidades en el concurso.

El uso de este Portal y su contenido está sujeto a las condiciones de uso que más adelante se expondrán. Las entidades, en adelante “Escuderías” al acceder, navegar o usar este portal Web al mismo, reconocen que ha leído, entendido y se obligan a cumplir con estos términos y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. Si la escudería no está de acuerdo con estos términos y condiciones de uso o con cualquier disposición de la Política de Privacidad, le sugerimos que se abstenga de acceder o navegar por este Portal.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital solicita al Usuario de esta página, que lea detallada y juiciosamente estos términos y condiciones de uso, antes de iniciar su exploración o utilización o activación. El MINTIC asumirá que los Términos y Condiciones son aceptados, cuando el participante realice su activación correspondiente ingresando con la clave enviada a los correos institucionales de las entidades. El uso de los datos personales del usuario se encuentra sujetos a la Política de Protección de Datos personales.

La utilización de este sitio implica la aceptación expresa y plena de las condiciones generales de acceso y uso de la versión publicada, en el instante en que el usuario acceda al mismo, sin perjuicio de las circunstancias particulares que pudieran aplicarse a algunos contenidos o servicios en concreto.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital, podrá incorporar cambios en los Términos y Condiciones según considere oportuno. En ese caso, la dirección de Gobierno Digital incluirá la nueva versión de los Términos y Condiciones e informará a los participantes.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital se reserva la facultad de decisión respecto a toda situación no prevista en las bases del concurso. Las decisiones que se tomen serán definitivas en el transcurso del concurso.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital no será responsable de errores técnicos en las redes de telecomunicaciones, acceso a internet o de otro tipo, que impidan la entrada al concurso.

La información contenida en este portal web es pública en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014. Por tanto, toda la información que se publique puede ser accedida por cualquier persona que la requiera.

AVISO LEGAL

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital, se reserva el derecho de modificar, complementar o suspender total o parcialmente la aplicación y el contenido que se genere en el concurso y en este portal.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital, se reserva el derecho de cambiar los términos y condiciones de Uso en cualquier momento, con vigencia inmediata a partir del momento que se actualiza el portal del concurso.

Se considerará que las escuderías han leído y aceptado los términos y condiciones de uso para usar, acceder, descargar, instalar, obtener o brindar información hacia la plataforma del concurso.

La escudería declara que es consciente de que el contenido insertado en la página es de exclusiva responsabilidad de cada una de las entidades que lo publican.

Los sitios vinculados por enlace a la aplicación no están sometidos al control del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo que ésta no se responsabiliza del contenido de sitios vinculados ni de enlaces incluidos en el portal del concurso.

DEBERES Y PROHIBICIONES DE LAS ESCUDERIAS

La escudería se obliga a no introducir en la página del concurso, información de carácter ofensivo o agravante o que contenga amenazas, u otros programas perjudiciales o mecanismos para captar o distorsionar información contenida.

La escudería no podrá cargar, publicar, enviar mensaje de correo electrónico, transmitir o de otro modo proporcionar contenido ilícito, nocivo, abusivo, hostil, difamatorio,

discriminatorio, vulgar e injurioso, o cargar contenidos que puedan generar dificultades en la operación del sistema de la página web.

La escudería se abstendrá de realizar declaraciones falsas o de otro modo erróneas de su vinculación con una persona física o jurídica o almacenar datos personales o de otros usuarios con los fines descritos como prohibición en el enunciado anterior.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 o las normas que las modifiquen, deroguen o subroguen, el Portal del concurso máxima velocidad www.maximavelocidad.gov.co, adopta la política de tratamiento de datos personales del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el objeto de proteger la privacidad de la información personal que obtenga o llegare a obtener a través de este, al igual que preservar la confidencialidad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de esta información que reposa en sus bases de datos.

Al utilizar el portal de máxima velocidad, usted reconoce y acepta que este portal puede acceder a la información de su escudería, y preservarla, así como divulgar cualquier contenido asociado a dicha entidad, si fuese necesario por razones legales, o bien si se considera de buena fe que el acceso, la conservación o la divulgación de dichos datos es razonablemente necesario para: (a) cumplir con leyes, regulaciones, procesos legales o solicitudes gubernamentales exigibles, (b) aplicar las Condiciones, incluida la investigación de posibles infracciones de las mismas, (c) detectar, prevenir o de cualquier modo abordar casos o situaciones de fraude, seguridad o cuestiones técnicas (incluyendo, sin limitarse a ello, el filtro de spam) o (d) proteger contra todo daño inminente los derechos, propiedad o seguridad del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sus usuarios y el público en la manera prevista o permitida por la ley.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital informa a las escuderías que la información solicitada y otorgada de manera libre y voluntaria por la escudería tiene como finalidad llevar el registro de participación en el concurso, el futuro envío de información relacionada con el concurso, enviar notificaciones de actualización de este, de acuerdo con los retos y las reglas de juego informados al momento de activarse.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital se reserva el derecho a distribuir el Contenido que usted envíe, publique o muestre a través del cumplimiento de los retos, así como a utilizarlo en relación con cualquier otro servicio ofrecido por el El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar al sitio web <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-2627.html> donde se encuentra publicada bajo resolución 2007 del 25 de julio del 2018.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital, se reserva el derecho de modificar las políticas de Confidencialidad y Protección de Datos que a continuación se detallan a fin de adaptarlas a nuevos requerimientos legislativos, jurisprudenciales, técnicos o todos aquellos que le permitan brindar mejores y más oportunos servicios y contenidos informativos, por lo cual se aconseja revisar estas normas periódicamente.

Igualmente, se reserva el derecho a rechazar la admisión, publicación o transmisión de cualquier contenido a su discreción.

NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La información que se publica en el Portal del concurso es suministrada por las entidades públicas que conforman los diferentes niveles de gobierno, las cuales se deben abstener de publicar información clasificada como pública clasificada o publica reservada que generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen con ocasión de la información que solicite o llegare a solicitar. En aquellos casos en los cuales la escudería publique libre y voluntariamente en el portal cualquier información adicional a la solicitada que tenga el carácter de clasificada, se entenderá que ha consentido la revelación de esta en los términos señalados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. En el mismo sentido, si la información que sea publicada por las entidades es sujeta a reserva o clasificada, los usuarios deberán hacer las reclamaciones respectivas ante las entidades que indicaron dicha información en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014.

El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital y el portal del concurso recopilara la información conforme a lo señalado por la Ley 1712 de 2014 en lo relacionado con información reservada y clasificada. Es posible que la información que recopilamos en nuestros sitios web se combinen para analizar estadísticamente el comportamiento del concurso. Esta información se recopila para mejorar el rendimiento de la plataforma.

El portal del concurso utiliza cookies para preservar la información de sesión y guardar las características del navegador. Las cookies no se utilizan para acceder a información personal ni para controlar sus acciones. Las cookies utilizadas son ficheros enviados a un navegador por medio de un servidor web para registrar las actividades del usuario en la página y permitirle una navegación más fluida y personalizada. El usuario tiene la posibilidad de configurar su navegador para impedir la entrada de éstas, bloquearlas o, en su caso, eliminarlas. Para utilizar este sitio Web, no resulta necesario que el usuario permita la descarga o instalación de cookies.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Portal del concurso cuenta con medidas de seguridad de la información, y su infraestructura permitiendo preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos y la información que se administran en este, y en cumplimiento del marco jurídico correspondiente, con el objetivo de proporcionar una experiencia confiable, mediante un servicio seguro.

En el portal del concurso realizamos evaluación constante del mismo, en cumplimiento de la Estrategia de Gobierno Digital (Decreto 1008 del 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854) con el objetivo de análisis los riesgos de seguridad digital a los cuales se encuentra expuesto el portal y lograr su adecuada mitigación

Las escuderías deben tomar sus propias precauciones para asegurar que, durante el acceso al mismo, no se expongan a riesgos informáticos -virus informáticos, código informático malicioso u otras formas de amenazas informáticas-, que puedan dañar sus equipo de cómputo o dispositivo móvil. Para ello les recomendamos consultar los consejos e información de ciberseguridad que los ayudarán a estar más protegido: <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-19212.html>.

No nos hacemos responsables por cualquier falla en las medidas de seguridad cuando dicho incumplimiento se deba a circunstancias fuera de nuestro control, caso fortuito o fuerza mayor.

LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE:

Las condiciones generales que regulan el uso del Portal del concurso se rigen por las leyes de la República de Colombia.

Cualquier disputa o conflicto que se genere entre la escudería y El MINTIC a través de la Dirección de Gobierno Digital, por el ingreso y/o uso del portal y de los servicios que allí se prestan, se llevará ante los jueces de la República de Colombia y será resuelto de acuerdo con las leyes de la República de Colombia sin tener efecto el conflicto con otras leyes de otros países o su estado de residencia actual.

Si, por alguna razón, la corte de la Jurisdicción competente considera inaplicable alguna cláusula o parte de las Condiciones señaladas en los términos y condiciones señalados en alguna parte del presente documento el resto de las condiciones generales conservan su fuerza obligatoria, carácter vinculante y continuarán aplicándose en su total efecto.

Para cualquier efecto legal o judicial, el lugar de las presentes condiciones es la ciudad de Bogotá, República de Colombia, y cualquier controversia que surja de su interpretación o aplicación se someterá a los jueces de la República de Colombia.